



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001782

LA PLATA, 27 ABR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1219778/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de hormigón H17, con destino a DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 947/2023, obrante a fs. 3, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 80/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma BORDIGONI Y COMPAÑIA S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$1.935.806,40).

Firmas invitadas que no cotizan: BRIALES S.A; C.R CONSTRUCCIONES S.A.

Que la propuesta presentada por la firma BORDIGONI Y COMPAÑIA S.R.L para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$1.935.806,40), resulta ser la única oferta, conveniente a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 80/2023, efectuado con fecha de apertura 24 de abril del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: BORDIGONI Y COMPAÑIA S.R.L: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$1.935.806,40).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata